



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO TELEMÁTICAMENTE.

En la Ciudad de Lebrija, dada la situación de excepcional de fuerza mayor, en la que nos encontramos por riesgo sanitario de la COVID-19, garantizándose, a su vez, la identidad y presencia de los miembros de la Junta de Gobierno Local en Territorio Español todo ello conforme al art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local procede el inicio de la sesión a las trece horas y quince minutos del día veinte de Julio de dos mil veintiuno, por medios telemáticos facilitado por la Diputación de Sevilla, existiendo comunicación entre todos los miembros en tiempo real y garantizándose el carácter secreto de los acuerdos que se adopten, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º Tte. de Alcalde
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

NO ASISTE

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1º Tte. de Alcalde

Asistidos por la Secretaria Accidental D^a Josefa Ganfornina Dorantes da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- Solicitud de Subvención Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PLAN CONTIGO).

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS (PLAN CONTIGO).

Por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras y Mantenimiento de la Ciudad, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Solicitud de Subvención Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Plan Contigo) y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vistas las bases reguladoras del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (Plan Contigo) así como la base adicional de ampliación de fondos aprobada mediante acuerdo plenario de la Diputación de Sevilla de fecha 24/06/2021.

Visto el Extracto del acuerdo Plenario de 24 de junio de 2021 de la Diputación de Sevilla, por la que se convocan subvenciones para la línea de ampliación de fondos del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios (PCIS), publicado en el BOP nº 149 de 30/07/2021.

Vista la Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla nº 1114/2021 de 17/03/2021 de admisión a trámite de las propuestas municipales de diversos programas gestionados por el Área de Cohesión Territorial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021.

Vistas las memorias elaboradas por los Servicios Técnicos Municipales.

Vistos los informes de la Intervención y de la Secretaría General.

El Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Obras y Mantenimiento de la Ciudad propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO

- 1.- Aprobar las memorias elaboradas por los Servicios Técnicos Municipales que se relacionan a continuación:

1. Adecuación de local en planta baja de guardería infantil, cuyo presupuesto es de 80.000 €.
2. Remodelación del Parque Infantil en Bulevar Océano Atlántico, cuyo presupuesto es de 72.000 €.
3. Pintura de la fachada del Centro Cívico Blas Infante, cuyo presupuesto es de 10.000 €.

2.- En virtud de la base 4 de la base regulatoria adicional del PCIS, solicitar el acrecentamiento de las propuestas admitidas a trámite, mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla nº 1114/2021 , en las siguientes cuantías:

- Remodelación del Campo de Fútbol Municipal: 215.000 €
- Tratamiento de asfalto en varias calles 2021: 14.332,21€
- Mejora de la eficiencia energética en la red de alumbrado público de varias calles 2021: 15.400 €

3.- Solicitar a la Diputación de Sevilla, al amparo de la base adicional de ampliación de fondos del Programa de Cooperación en Inversiones y Servicios, subvención para las actuaciones y por los importes que se detallan a continuación:

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA
Adecuación de local en planta baja de Guardería Infantil	80.000,00 €	80.000,00 €
Remodelación del Parque Infantil en Bulevar Océano Atlántico	72.000,00 €	72.000,00 €
Pintura de la fachada del Centro Cívico Blas Infante	10.000,00 €	10.000,00 €
TOTAL:	162.000,00 €	162.000,00 €

4.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

5.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Técnicos Municipales competentes en orden a su ejecución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y veintidos minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí la Secretaria Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- LA SECRETARIA ACCIDENTAL.- Fdo.: Josefa Ganfornina Dorantes .-**